

ANEXO ESTADÍSTICO

En el año 2000, la jurisdicción constitucional en Bolivia se caracterizó por el afianzamiento del Tribunal Constitucional, institución que en junio cumplió un año de actividades.

Las siguientes cifras permiten apreciar cuáles fueron los casos que con mayor frecuencia ingresaron al tribunal para su resolución desde el 1 de junio de 1999 hasta el 31 de julio del 2000.

CAUSAS INGRESADAS Y RESUELTAS POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA EN SU PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO

<i>Tipo de Proceso</i>	<i>Causas Ingresadas</i>	<i>%</i>	<i>Causas resueltas</i>	<i>%</i>
Proceso de hábeas corpus	683	47,56	639	50,88
Proceso de amparo	559	38,92	506	40,28
Recurso directo de nulidad	91	6,34	49	3,90
Recurso indirecto de inconstitucionalidad	63	4,39	40	3,18
Recurso directo o abstracto de inconstitucionalidad	18	1,25	11	0,76
Consulta constitucional sobre leyes, decretos y resoluciones	8	0,55	2	0,16
Recursos contra tributos	8	0,55	6	0,48
Consulta sobre constitucionalidad de proyectos de ley	4	0,27	3	0,23
Conflicto de competencia y controversia	1	0,07	—	—
Recurso contra recursos legislativos	1	0,07	—	—
Total	1.436	100%	1.256	100%

Fuente: *Crisis de la Democracia en los Andes*, Lima, Comisión Andina de Juristas, enero de 2001, p. 120.